



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 286-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **LUIS ROBERTO MORALES PENADOS**, Subdelegado I Municipal Auxiliar del Registro de Ciudadanos en San Luis, Petén, en nota de fecha 23 de junio del año en curso, solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir gastos de graduación en los que incurrió, en la Universidad Galileo, adjuntando para el efecto Documento Tributario Electrónico Serie E72BC98F número 357450119, emitido por esa casa de estudios superiores con fecha 23 de junio de 2026;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Finanzas y Recursos Humanos, así como la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, con visto bueno de la Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, emiten Opinión Conjunta número CJA-131-2026, de fecha 4 de agosto del presente año, en la cual consideran que es viable otorgar ayuda económica por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)** a favor del Licenciado **LUIS ROBERTO MORALES PENADOS**, por encontrarse debidamente justificada la petición y acreditado el gasto de graduación, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

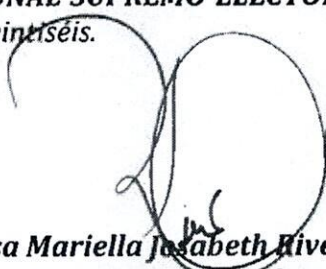
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al Licenciado **LUIS ROBERTO MORALES PENADOS**, Subdelegado I Municipal Auxiliar en San Luis, de Delegaciones y Subdelegaciones de Petén, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en los que incurrió, hasta por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**;

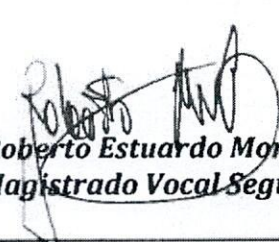
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

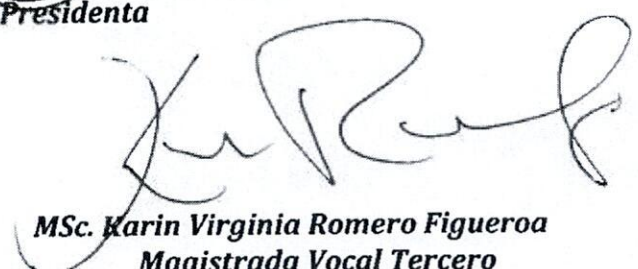
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de agosto de dos mil veintiséis.

COMUNIQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta




Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal Segundo


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal Cuarto

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal Quinto

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

